

calle Azalea, 1, Miniparc I, Edif. F, en Soto de La Moraleja, código postal 28109,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta módem para RTC, marca «Nokia», modelo TM-101F, a favor de «Nokia Telecommunications, Sociedad Anónima», calle Azalea, 1, Miniparc I, edif. F, en Soto de La Moraleja, código postal 28019, documento de identificación A-80090319, con el número 07 97 0436, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Telecommunications, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Azalea, 1, Miniparc I, Edif. F, en Soto de La Moraleja, Madrid, código postal 28109.

Teléfono: (91) 657 85 00.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80090319,

y con número

07 97 0436

Para el equipo: Tarjeta módem para RTC.

Fabricado por: «Nokia Satélite Systems AB», en Suecia.

Marca: «Nokia».

Modelo: TM-101F,

y con certificado de examen de tipo número 059597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Telecommunications, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Azalea, 1, Miniparc I, Edif. F.

Ciudad: Soto de La Moraleja.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0436
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

5122 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax modem PCMCIA para R.T.C., marca «Xircom», modelo CM33.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», con domicilio social en Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, planta 23, en Madrid, código postal 28013,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax modem PCMCIA para R.T.C., marca «Xircom», modelo CM33, a favor de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», calle Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, planta 23, en Madrid, código postal 28013, documento de identificación B-78964194, con el número 07 97 0434, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, planta 23, en Madrid, código postal 28013.

Teléfono: (91) 542 31 66. Fax: (91) 542 61 69.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78964194,

y con número

07 97 0434

Para el equipo: Tarjeta fax modem PCMCIA para R.T.C.

Fabricado por: «Xircom Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Xircom».

Modelo: CM33,

y con certificado de examen de tipo número 059997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran Vía, 86, grupo 5 ascensores, planta 23.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0434
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

5123 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-204S-B.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», con domicilio social en Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores, planta 23, en Madrid, código postal 28013,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-204S-B, a favor de «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada», Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores, planta 23, en Madrid, código postal 28013, documento de identificación B-78964194, con el número 07 97 0432, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores, planta 23, en Madrid, código postal 28013.

Teléfono: (91) 542 31 66. Fax: (91) 542 61 69.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78964194,

y con número

07 97 0432

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: Omron Corporation, en Japón.

Marca: «Omron».

Modelo: G8D-204S-B,

y con certificado de examen de tipo número 057397 acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran Vía, 86, grupo 5, ascensores, planta 23.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0432
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

5124 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax módem PCMCIA para RTC, marca «Clippercom World V.34 Módem», modelo 011-20611.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Kernel Iberia, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Orense, número 16, 2.º E, en Madrid, código postal 28020,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax módem PCMCIA para RTC, marca «Clippercom World V.34 Módem», modelo 011-20611, a favor de «Kernel Iberia, Sociedad Limitada», calle Orense, 16, 2.º E, en Madrid, código postal 28020, documento de identificación B-81640765, con el número 07 97 0435, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kernel Iberia, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Orense, 16, 2.º E, en Madrid, código postal 28020.

Teléfono: (91) 345 04 21. Fax: (91) 359 88 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-81640765,

y con número

07 97 0435

Para el equipo: Tarjeta fax módem PCMCIA para RTC.

Fabricado por: «Smart Modular Technologies Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Clippercom World V.34 Módem».

Modelo: 011-20611,

y con certificado de examen de tipo número 060297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kernel Iberia, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Orense, 16, 2.º E.

Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0435
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.